

PROGRAMA

Nombre del curso	DERECHO PENAL II PARTE GENERAL
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
Requisitos	Derecho Penal I Parte General
Número de Créditos	6
I. Descripción del curso	Curso fundamental del ciclo de Derecho Penal de la carrera de Derecho destinado al análisis sistemático y dogmático de la teoría del delito, a través del estudio de la acción, la tipicidad, la antijuridicidad y la culpabilidad.
II. Objetivos Generales	<p>Proporcionar a través de una exposición metódica de los principios y fundamentos básicos del derecho punitivo, las bases estructurales de la Teoría del Delito, su concepto, elementos, evolución y doctrinas que lo estudian e informan de acuerdo a los modernos contenidos de la Ciencia Penal.</p> <p>A estas cuestiones de carácter fundamental se agregará metodológicamente, las vinculaciones de la Teoría del Delito, con otras materias atinentes con el estudio que en el semestre siguiente se efectuará de los delitos en particular.</p> <p>Especial importancia se dará durante el curso a la vinculación existente entre Derecho Constitucional, Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, para los efectos de una adecuada preparación del alumno en la litigación oral actualmente vigente.</p>



III. Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none">1. Obtener que el alumno logre una comprensión de los elementos esenciales que conforman los fundamentos de las diferentes teorías que configuran el Concepto Jurídico de Delito.2. Vincular al alumno con la realidad jurídico penal a través de la discusión de casos concretos de la actualidad nacional relacionados con los temas específicos que el curso contiene.3. Obtener que el alumno adquiriera un conocimiento real y efectivo de la legislación nacional vigente en los aspectos que rodean los temas que el curso comprende.
IV. Contenidos	<p>Capítulo 1. Introducción: La Teoría del Delito.</p> <ol style="list-style-type: none">I. Sección Primera: El concepto del delito.II. Sección Segunda: La estructura jurídica del delito. <p>Capítulo 2. Teoría de la acción.</p> <ol style="list-style-type: none">I. Sección Primera: La acción.II. Sección Segunda: Ausencia de acción. <p>Capítulo 3. Teoría de la tipicidad.</p> <ol style="list-style-type: none">I. Sección Primera: Del tipo en general.II. Sección Segunda: El bien jurídico.III. Sección Tercera: Clases de tipos penales.IV. Sección Cuarta: Tipo, tipicidad y antijuricidad.V. Sección Quinta: Estructura del tipo penal de acción (dolosa o imprudente) dimensión objetiva.VI. Sección Sexta: Estructura del tipo de acción dimensión subjetiva.

	<p>VII. Sección Séptima: La culpa (o imprudencia).</p> <p>VIII. Sección Octava: Estructura del tipo imprudente por acción.</p> <p>IX. Sección Novena: Ausencia de la tipicidad.</p> <p>X. Sección Décima: Formas excepcionales de los tipos penales.</p> <p>Capítulo 4. Teoría de la antijuridicidad.</p> <p>I. Sección Primera: Consideraciones generales.</p> <p>II. Sección Segunda: Las causales de justificación.</p> <p>Capítulo 5. Teoría de la Culpabilidad.</p> <p>I. Sección Primera: Consideraciones generales</p> <p>II. Sección Segunda: De la culpabilidad y capacidad para ella .</p> <p>III. Sección Tercera: Conocimiento de la antijuridicidad.</p> <p>IV. Sección Cuarta: Contexto situacional normal.</p> <p>V. Sección Quinta: Eximentes incompletas.</p>
<p>V. Régimen de asistencia</p>	<p>El desarrollo del programa del curso Derecho Penal Parte General, requiere de los estudiantes una asistencia mínima del 50% de las clases que efectivamente se dicten.</p>
<p>VI. Controles y ponderación de los mismos</p>	<p>El curso contempla dos evaluaciones de igual valor porcentual en lo que se refiere a la nota de presentación a examen, en fechas fijadas por la dirección de la escuela y en caso contrario de común acuerdo con los alumnos, de manera que permitan su adecuada preparación.</p>
<p>VII. Metodología</p>	<p>Las sesiones se desarrollaran en dos fases :la primera parte de carácter magistral a cargo del profesor y la segunda como clase</p>

	<p>activa con participación libre de los alumnos que lo deseen.</p> <p>Para clases prefijadas de común acuerdo con los alumnos y entregándose la bibliografía y materiales que el asunto requiera con la debida anticipación, se analizaran casos o procesos reales en los cuales corresponda aplicar materias ya tratadas.</p>
<p>VIII. Bibliografía</p>	<p><u>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ETCHEBERRY, ALFREDO. DERECHO PENAL, TOMOS I Y II. 2. ETCHEBERRY, ALFREDO. EL DERECHO PENAL ANTE LA JURISPRUDENCIA, TOMOS I Y II. 3. GARRIDO MONTT, MARIO: ELEMENTOS DE LA TEORIA DEL DELITO. 4. POLITOFF, SERGIO. DERECHO PENAL PARTE GENERAL 5. LABATUT, GLENA. DERECHO PENAL PARTE GENERAL. 6. CURY URZUA, ENRIQUE. DERECHO PENAL PARTE GENERAL. <p><u>BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA Y DE APOYO</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. RODRIGUEZ DEVESA, JOSÉ MARIA. DERECHO PENAL ESPAÑOL TOMO I PARTE GENERAL. 2. COUSIÑO MCIVER, LUIS. DERECHO PENAL PARTE GENERAL. 3. JIMENEZ DE AZUA, LUIS. TRATADO DE DERECHO PENAL, PARTE GENERAL. 4. BARATTA, ALESSANDRO. DERECHO PENAL. <p><u>TEXTOS LEGALES DE USO PERMANENTE EN CLASES</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CÓDIGO PENAL DE LA REPUBLICA DE CHILE (actualizado) 2. CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL (actualizado) 3. CÓDIGO PROCESAL PENAL (Nuevo Proceso Penal Oral actualizado).